ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
PROCESO 10-2025
RÉGIMEN ESPECIAL

"COMPRA DE PLATAFORMA DIGITAL PARA FINES PEDAGÓGICOS REQUERIDA POR LA INSTITUCIÓN"

Reunido el comité evaluador y en concordancia con el cronograma del proceso, se procede a hacer la apertura de ofertas encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
BEEREADERS COLOMBIA SAS	901.453.305-3
STRATIK PUBLICIDAD SAS	900.838.225-2

Procedemos a hacer la validación de los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, así:

REQUISITO	BEEREADERS COLOMBIA SAS	STRATIK PUBLICIDAD SAS
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de registro mercantil	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones Contraloría, la Procuraduría, Personería.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias RUT – RIT.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación pago de aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificado de antecedentes penales RNMC- Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE

Dada la ausencia de la Certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social de la empresa STRATIK PUBLICIDAD SAS, se procede a INHABILITAR JURÍDICAMENTE a este proponente

Seguidamente se hace la validación de REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO, así:

REQUISITO	BEEREADERS COLOMBIA SAS	STRATIK PUBLICIDAD SAS
Experiencia Mínima del Proponente	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Capacidad Operativa	CUMPLE	CUMPLE

Si bien la firma STRATIK PUBLICIDAD SAS, aporta cinco certificaciones de experiencia que cumplen con el monto solicitado para las mismas, ninguna alude a PLATAFORMAS CON FINES PEDAGÓGICOS. Así las cosas se procede a INHABILITAR en este ítem al proponente.

Se procede entonces a validar la PROPUESTA ECONÓMICA, encontrando:

REQUISITO	BEEREADERS COLOMBIA SAS	STRATIK PUBLICIDAD SAS
Valor de la Propuesta	$12.000.000	$10.000.000
Puntuación	49.99	60.00

De acuerdo con lo referido en la Invitación al presente proceso, se otorgaron 60 puntos al proponente que ofreció el menor valor total incluido IVA en la sumatoria de los ítems. Se otorgaron las puntuaciones correspondientes, de acuerdo con lo citado en la Invitación

En cuanto a la validación de la PROPUESTA TÉCNICA, encontramos lo siguiente:

REQUISITO	BEEREADERS COLOMBIA SAS	STRATIK PUBLICIDAD SAS
Puntuación	40	28

Tal como lo refiere la evaluación, se asignarán 40 puntos al proponente que ofrezca **a criterio del evaluador,** la mejor relación entre los aspectos mencionados ya sea por marca, garantía en tiempo, necesidad de reemplazo del producto, o reparación oportuna y mejora en la especificación solicitada. A los demás proponentes, también a criterio del comité evaluador, se les asignará el puntaje acorde con los ofrecimientos descritos en su propuesta. La calidad debe ser entendida como: 1.- El grado de excelencia de un producto o servicio. 2.- El grado en el que un producto o servicio satisface las necesidades del Colegio. 3.- El grado de conformidad del producto o servicio con el requerimiento solicitado.

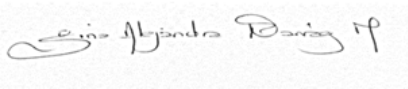
El tiempo de respuesta ante cualquier defecto de la plataforma, ofrecido por Beereaders Colombia SAS, es de 2 horas, mientras que Stratik Publicidad SAS, no menciona nada al respecto. Aquí se constituyó una pequeña diferencia para la puntuación.

Por su parte, el ofrecimiento que hace Beereaders Colombia de aportar más de 700 libros de literatura, está confirmado con los permisos respectivos para operar con estas publicaciones. Por su parte ofertan más de 3000 talleres de lectura crítica, que constituyen un factor diferencial importante para emitir la puntuación definitiva, Además se valida la experiencia significativa en plataformas educativas en Instituciones Educativas aportada por Beereaders, emitiéndose puntuación muy favorable para estos.

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

REQUISITO	BEEREADERS COLOMBIA SAS	STRATIK PUBLICIDAD SAS
Puntuación Económica	49.99	60.00
Puntuación Técnica	40	28
Sumatoria	**89,99**	**88,00**

Así las cosas y en concordancia con las puntuaciones Beereaders Colombia SAS cumple con todos los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y su propuesta técnica representa seguridad para la Institución, se recomienda adjudicar el presente proceso a esta firma.



GINA ALEJANDRA NARVÁEZ
Pagadora
Representante Comité Evaluador.